

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-01

### ACTA No. 3

Mesa técnica virtual para socialización de observaciones y aclaraciones componente hidráulico y documental de la evaluación parcial a los ajustes del proyecto Extensión de redes de acueducto y Alcantarillado San Andres de Sotavento

#### **DATOS GENERALES**

FECHA:	14 de marzo de 2023		
HORA:	De 3:00 p.m. a 3:45 p.m.		
LUGAR:	Aplicativo Teams		
ASISTENTES:	Sandra Diaz Velásquez, Secretaria de planeación – San Andrés de Sotavento, planeacion@sanandresdesotavento-cordoba.gov.co, alcaldia@sanandresdesotavento-cordoba.gov.co		
	Leidys Chadid Garcia, Consultor Formulador del proyecto, leidyschadidg@gmail.com		
	Sayda Montes Molina, Evaluador Líder de Proyectos, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, <a href="mailto:smontes@minvivienda.gov.co">smontes@minvivienda.gov.co</a>		
AUSENTES	No se contó con la asistencia de:		
	Claudia Orozco Alean, secretaria del Alcalde municipal – San Andrés de Sotavento, alcaldia@sanandresdesotavento-cordoba.gov.co		
	Interventor proyecto Extensión redes San Andrés de Sotavento		

# **ORDEN DEL DIA:**

 Mesa técnica virtual para socialización de observaciones y aclaraciones componente hidráulico y documental de la evaluación parcial a los ajustes del proyecto Extensión de redes de acueducto y Alcantarillado San Andres de Sotavento

# **ANTECEDENTES:**

Teniendo en cuenta la información ajustada del proyecto radicada el 21 de febrero de 2023 bajo el numero 2023ER0022278, se cita a Mesa técnica virtual el 14/03/2023 para socialización de observaciones y aclaraciones componente hidráulico y documental de la evaluación parcial a los ajustes del proyecto " EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

# **DESARROLLO:**

Dando inicio a la mesa de trabajo, se solicita autorización para iniciar la grabación de la reunión y se procede a la presentación de cada uno de los asistentes, al igual que se



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-01

expresa a los asistentes que las observaciones a socializar en la mesa de trabajo se hicieron sobre la documentación del proyecto radicada en el Ministerio el 14/03/2023 bajo el numero 2023ER0022278, la cual corresponde a la información ajustada en la versión 2 del proyecto en evaluación por Requerimientos ante el Mecanismo de Viabilización del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Durante la reunión se precisó que la información se encontraba en evaluación por parte de los especialistas de cada uno de los componentes (Topografía, Geotecnia, predial, institucional y presupuestal) y por lo mismo las observaciones detalladas de cada componente se socializarán una vez se cuente con dicha revisión.

No obstante, en la presente mesa se socializarán las observaciones generales de cada componente, así como las hidráulicas y documentales que se evidenciaron de la evaluación de la información remitida, con el fin de que se avance en los ajustes del proyecto.

Por lo mencionado se le indica a las ingenieras asistentes a la mesa en representación del municipio de San Andres de Sotavento, que se realizará la verificación de la documentación de manera conjunta durante el desarrollo de la mesa con el fin de dar claridad respecto a lo que continua pendiente.

Se procede a verificar la documentación iniciando carpeta por carpeta desde la presentación, legal ambiental, institucional, diagnostico, alternativas, ingeniería de detalle, presupuesto y predial, dejando las siguientes observaciones y claridades:

- La carta de presentación debe ser actualizada acorde con el valor ajustado, así como con los datos del actual interventor.
- Los documentos en su totalidad y certificados deben actualizarse a no más de 3 meses antes de la presentación del proyecto y remitirse con su respectiva firma.
- Teniendo en cuenta que los estudios y diseños, así como la interventoría fueron donados, se hace necesario que se remita certificado donde se indique la donación del proyecto y se aclare que es la razón por la que no se cuenta con póliza de calidad.
- No presenta Certificación de funcionalidad e integralidad de etapas anteriores de las que dependa el proyecto, el certificado de cantera no cumple con lo señalado en la resolución (No indica distancias, la vigencia es del 2019, disponibilidad para proveer, entre otros) y no se cuenta con certificado de escombrera.
- Esta pendiente hacer entrega del PSMV aprobado, con el fin de poder verificar el cumplimiento de las obras establecidas en el mismo, en pro de mejorar el sistema de alcantarillado.
- Falta la entrega de los soportes que evidencien lo descrito en el formato de diagnostico de las entidades prestadoras (Para el caso Aqualia) y ajustar el formato a hojas completas, dado que la configuración del pdf se encuentra por partes sin un orden que permita su lectura de manera clara.
- El certificado de paz y salvo está emitido con vigencia del 2021, por lo que debe actualizarse señalando si a la fecha continúan a paz y salvo con el pago de subsidios.
- La proyección de la población debe estar en PDF y explicada y aclarada en el documento de diseño (Es decir describir la metodología usada y el proceso aplicado para la población tomada).



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-01

 Para realizar la evaluación hidráulica es necesario que se remitan las modelaciones de los diseños tanto de acueducto como de alcantarillado.

- Los planos deben estar en PDF con escalas adecuadas que permitan su lectura, así como contar con las respectivas firmas de los diseñadores y de la interventoría que avala los diseños.
- Presupuesto debe venir en un solo archivo, de actualizarse y contar con los soportes de
  cotizaciones de las listas de precios usadas para el cálculo del presupuesto, se solicita
  verificar el ítem de macro medición, así como las fórmulas del presupuesto, dado que
  tiene erradas las fórmulas en algunas hojas, no se cuenta con cotizaciones, el
  cronograma presenta formulas erradas entre otras observaciones realizadas por el
  ingeniero Jhon Marroquin especialista en presupuesto en mesa de trabajo realizada el
  13/03/2023.
- Las memorias de cálculo de cantidades remitidas corresponden a memorias de un proyecto en Sincé, aunado al hecho de que no cumplen con lo establecido en la norma (No son claras, ni presentan graficas que den claridad del cálculo de las cantidades), adicionalmente, se recomienda que tanto las memorias de cálculo, como las especificaciones técnicas del proyecto guarden concordancia las actividades, ítem y descripciones establecidas en el presupuesto.
- No cuenta con Manual de operación y mantenimiento, por lo que se sugiere presentar dicho documento.
- El plano predial presenta información superpuesta impidiendo su lectura, igualmente las convenciones relacionadas en el cuadro de convenciones no coinciden con las usadas en el plano generando confusión sobre la información que se está leyendo, entre otras inconsistencias.
- Adicionalmente, nuevamente se precisa que si existe información catastral del lote aun cuando no está loteado, por lo que se recuerda que en la mesa de trabajo del 16 de noviembre de 2022, se le indico a la entidad que se puede realizar la implantación del proyecto en la plancha catastral y trabajar el esquema del proyecto haciendo la siguiente aclaración en el plano: "señalando que el esquema fue modificado con ubicaciones aproximadas de los predios sobre la plancha catastral teniendo en cuenta que la plancha catastral esta desactualizada, con el fin de completar la información para la evaluación predial, dado que se requiere un plano predial para entender el proyecto de forma gráfica", el formato 8 para entender el proyecto de forma escrita, aunado a documentos de titularidad de predios y servidumbres.

Ante las observaciones socializadas, la entidad y el formulador informaron que verificarán las consistencias y en términos generales se realizarán los ajustes y la complementación necesaria para atender los requerimientos realizados por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, así como todo lo demás necesario para el trámite de viabilización del proyecto.

Adicionalmente, el Evaluador Líder recuerda el compromiso de realizar la entrega de los ajustes del proyecto ajustado el 27 de marzo de 2023, en consistencia y con la totalidad de los documentos soporte necesarios para avanzar en el proceso de Evaluación del proyecto y dar cumpliendo con los requisitos para contar con un concepto de viabilidad favorable.



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-01

Finalmente, se señala la disponibilidad por parte del Evaluador líder y de los especialistas por parte del MVCT para atender cualquier duda al momento de subsanar las observaciones de las listas de chequeo, así como la entera disposición a recibir y evaluar la versión corregida a fin de remitirla a los especialistas del MVCT para la evaluación de cada componente o especialidad.

Se recuerda por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT que esta evaluación es documental, por eso es necesario atender la totalidad de las observaciones y evidenciar documentalmente la respuesta a las inquietudes del proceso de evaluación, en el marco de la Ley.

## **COMPROMISOS**

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	Entrega de ajustes requeridos del proyecto por	MVCT	27/03/2023
	parte del diseñador, interventor y municipio de		
	San Andrés de Sotavento.		

## FIRMAS:

Ver imagen de la asistencia a teams.

Elaboró: Sayda Montes Molina

Fecha: 14/03/2023

Registro de asistencia

Link Grabación mesa de trabajo

https://minviviendagovco-



⊕ 🔎 Buscar

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-01

🖎 🌷 🗷 🔼

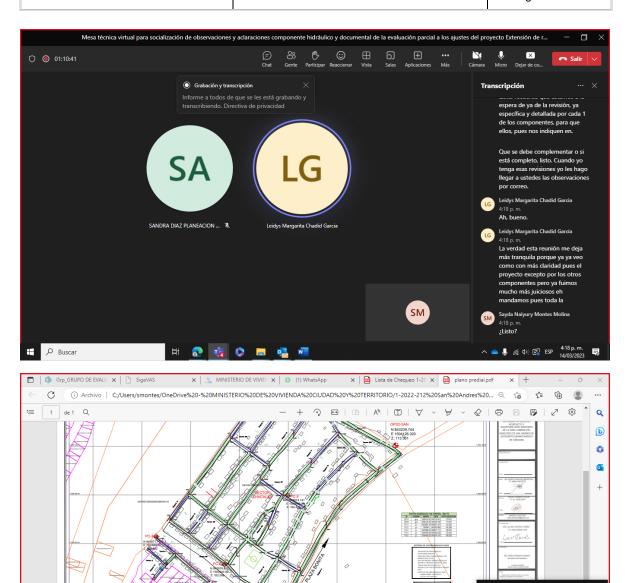
LG

Leidys Margarita Chadid Garcia

A A Leidys Margarita Chadid Garcia

A 19 p. m.
14/03/2023

01:20:12



💀 🌃 🗘 🔚 🛂 🍱



PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 11/02/2022

Código: GDC-F-01

### Convocatoria

